PROGRAMA 540: *SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA*

Unidad responsable: *Gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea*

Objetivos/
Acciones**/**
Indicadores del programa

01. Inicio de un nuevo modelo de gestión de los recursos propios.

01.01. Desarrollar un modelo asistencial integral e integrado entre los diferentes profesionales y organizaciones, que preste los servicios sanitarios desde sus diferentes ámbitos de prevención, promoción, asistencia y rehabilitación, y optimizando sus dimensiones de accesibilidad, seguridad, efectividad y eficiencia.

01.02. Formular y proponer los objetivos y metas de los pactos de gestión con los distintos centros asistenciales

01.03. Incorporar un modelo de gestión, capaz de integrar la evidencia científica en el desempeño, satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía, medir su grado de consecución, potenciar la participación de profesionales y mejorar de forma continua sus resultados.

01.04. Desarrollar una política de gestión de recursos materiales y financieros que asegure el equilibrio presupuestario y contribuya a la mejor prestación de servicios y a la sostenibilidad del sistema.

01.05. Impulsar alianzas y líneas de gestión que minimicen el impacto medioambiental y contribuyan al conocimiento, participación ciudadana, innovación e impacto social de sus actuaciones.

01.06. Desarrollar una estrategia de abordaje de la pandemia COVID 19 que permita responder a todos los retos de salud que nos plantea a la vez que mantenga una respuesta de calidad al resto de necesidades asistenciales de la población.

01.07. Evaluar el grado de cumplimiento de los pactos de gestión de los distintos centros asistenciales.

01.08. Mantener el Cuadro de Mando Integral del Servicio Navarro de Salud y asumir las funciones de control de gestión

02. Inicio de un nuevo modelo de integración y desarrollo de profesionales.

02.01. Desarrollar una política de gestión de profesionales que optimice la administración e impulse líneas de calidad en el empleo y el desempeño, liderazgo, capacitación, comunicación interna, participación y reconocimiento, que contribuyan a la consecución de los objetivos asistenciales

03. Elaborar y desarrollar un plan integral de intervención para la reducción de las listas de espera.

03.01. Establecer los sistemas de control de los tiempos de espera.

03.02. Gestionar las garantías del paciente.

04. Desarrollo del Modelo de atención integrada en base a la continuidad asistencial entre los diferentes servicios del sistema.

04.01. Desplegar la estrategia de atención a pacientes crónicos y pluripatológicos.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.01.01.	*Zonas Básicas de Salud (ZBS) con despliegue de la estrategia*	*100%*	*100%*
04.01.02.	*Número de perfiles incorporados a la estrategia*	*11*	*11*

04.02. Implantar modelos de atención integrada adecuados a los diferentes perfiles de pacientes en los procesos priorizados en el plan de salud.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.02.01.	*Modelos implantados*	*2*	*2*

04.03. Impulsar las interconsultas no presenciales, consultas de alta resolución y nuevas modalidades de atención.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.03.01.	*Número de especialidades con interconsulta No Presencial*	*18*	*18*
04.03.02.	*Número de procesos con Consulta no Presencial*	*12*	*12*
04.03.03.	*Número de procesos con circuito rápido*	*5*	*5*
04.03.04.	*Número de procesos con interconsulta no presencial enfermera*	*3*	*3*

04.04. Reducir la variabilidad en la práctica clínica y la tasa de ingresos potencialmente evitables.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.04.01.	*Variabilidad en determinaciones de HbA1 en DM 2*	*Reducir 5%*	*6%*
04.04.02.	*Tasa de intervenciones de bajo valor*	*Reducir 5%*	*5%*

04.05. Impulsar los planes de cuidados integrados entre niveles asistenciales.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.05.01.	*Incorporación de planes de cuidados integrados en historia clínica electrónica (HCE)*	*100%*	*100%*
04.05.02.	*Porcentaje de pacientes con informe de continuidad de cuidados al alta hospitalaria*	*50%*	*52,3%*

04.06. Definición, desarrollo e implantación de herramientas de valoración sociosanitaria y de historia clínica sociosanitaria.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.06.01.	*Porcentaje de ZBS formadas en utilización de herramientas de valoración sociosanitaria*	*50%*	*100%*
04.06.02.	*Número de procesos sociosanitarios definidos*	*3*	*3*

04.07. Promover la mejora de la capacidad funcional de los ciudadanos con el impulso de estrategias de promoción de ejercicio físico y de rehabilitación.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.07.01.	*Porcentaje de ZBS que pueden derivar a talleres de fisioterapia grupal en procesos de baja complejidad*	*100%*	*67%*
04.07.02.	*Número de procesos definidos de mejora de la capacidad funcional*	*5*	*5*
04.07.03.	*Procesos con modalidad de rehabilitación domiciliaria implantada*	*4*	*4*
04.07.04.	*Procesos incorporados en convalecencia residencial*	*2*	*2*

04.08. Impulsar la seguridad del paciente en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O)

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.08.01.	*Tasa de incidentes registrados en SINASP/100 camas hospitalarias*	*Mantener*	*<5%*
04.08.02.	*Tasa de incidentes registrados en SINASPS/100000 Consultas de A.P.*	*>5%*	*5%*
04.08.03.	*Incrementar valoraciones de riesgo de caídas*	*>5%*	*8%*

05. Orientar los servicios al ciudadano y promover su autonomía.

05.01. Asegurar los derechos de la ciudadanía sanitaria en todas las dimensiones sanitarias y en la calidad integral de sus servicios. Gestión del reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria y Tarjeta Individual Sanitaria. En concreto.

- Gestión de los procesos de reconocimiento de asistencia en la Comunidad Foral de Navarra (CFN).

- Gestión de los procesos relacionados con su mantenimiento, actualización, provisión de información y explotación de la Base de Datos de Población del SNS-O (LAKORA).

- Gestión y actualización de la información de la Base de Datos del Sistema Nacional de Salud.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.01.01.	*Respuesta al 98% de las solicitudes*	*<10 días*	*SI*

05.02. Establecer y garantizar los mecanismos de participación de pacientes que potencien la incorporación de sus necesidades, expectativas y preferencias en el diseño y desempeño de los servicios y procesos.

- Información y reclamaciones. Atención a solicitudes, quejas y reclamaciones de las personas usuarias de los servicios y la gestión de las mismas en colaboración con los responsables de los servicios correspondientes.

- Establecer las pautas para que las Secciones, Puntos y Unidades de Atención al Pacientes de todos los Centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, atiendan y gestionen adecuadamente las sugerencias, quejas y reclamaciones impulsando la homogeneización y coordinación de su actividad.

- Gestionar todas las demandas de información, solicitudes, reclamaciones, etc. que la ciudadanía hace llegar a Salud a través del Buzón Salud Responde, Buzón de Mí Lista de Espera y Buzón de Atención al Paciente de Servicios Centrales.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.02.01.	*Respuesta del 98% de solicitudes, quejas y reclamaciones*	*<20 días*	*No*(1)*
05.02.02.	*Gestión y respuesta de las solicitudes que provienen de Buzón de Salud Responde. Buzón de Mi Lista de Espera y Buzón de Atención al Paciente*	*100%*	*Si*(2)i*

Explicación de la ejecución e información adicional

- **(1) La respuesta a las reclamaciones ha sido un 50% en menos de 20 días, lo que ha supuesto una disminución de la capacidad de resolución respecto al año anterior de un 6%.*

- **(2) La gestión y respuesta de solicitudes provenientes de los buzones de atención ha sido del 100% y han supuesto un 10% menos que el año anterior.*

06. ortalecimiento y desarrollo de las tecnologías de información y comunicación para facilitar la relación con los usuarios y la fluidez y eficiencia de los procesos asistenciales.

06.01. Carpeta Personal de Salud (CPS).

Desarrollo e incorporación de nuevas funcionalidades a la Carpeta Personal de Salud y promoción y difusión de la misma tanto a la ciudadanía como a la propia organización.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.01.01.	*Nº usuarios de Carpeta Personal de Salud*	*370.000*	*474.151*
06.01.02.	*Nuevas funcionalidades de Carpeta Personal de Salud implementadas:* *a) Módulo de comunicación profesional-paciente y documentación: chat con profesionales, incorporación de mis imágenes, mis informes, volantes, documentación de incapacidad temporal (IT).* *b) Video consulta profesional-paciente 1.0: Implementación de videollamadas en webex para que los profesionales de medicina, enfermería y trabajo social puedan comunicarse con pacientes mediante videoconferencia.* *c) Chat offline- Comunicación profesional paciente en CPS.*	*3*	*14*

06.02. Telemático web salud ciudadanía. Una vez realizada la evolución tecnológica del espacio web a la nueva plataforma Liferay y el comienzo del rediseño e implantación de los contenidos del Complejo Hospitalario de Navarra (a finales de 2018), es necesario continuar hasta la implantación de los contenidos de todos los centros (SM, Atención Primaria, CASYR, etc…).

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.02.01.	*Web Atención Primaria. Publicación para final de año de la web con toda la información administrativa actualizada de los centros de salud en la nueva plataforma. Se pospone para el 2021 la publicación de todos los servicios asociados a cada uno de los centros.*	*1*	*0*
06.02.02.	*Web Salud Mental. Publicación para final de año de la web con todos la información administrativa actualizada de los centros de salud mental.*	*1*	*0*

Explicación de la ejecución e información adicional

06.02.01. No se ha realizado, en cuanto a nuevas funcionalidad c) que se han pospuesto, debido a la necesidad de priorizar otras funcionalidades que sí se han llevado a cabo como son:

- Incluir la funcionalidad de consultar las listas de espera: consultar la fecha de entrada en lista de espera de intervenciones quirúrgicas, primeras consultas y algunas pruebas complementarias.

- Solicitudes de informes “en representación de”.
- Reabrir cita previa desde CPS:
  - Nuevos motivos en la solicitud de cita previa por CPS.
  - Nuevos servicios: solicitar cita con Trabajo Social.
  - Otras funcionalidades relacionadas con la cita previa al volver del estado de pandemia.
- Video llamadas: actualmente en pilotaje.
- Reclamaciones, sugerencias y agradecimientos: está disponible un nuevo formulario para comunicar cualquier sugerencia, agradecimiento, realizar una solicitud o formular una reclamación.
- Agregar información relacionada con las prescripciones de Hospital de Día.
- Doble factor de seguridad.
- Documentación con Atención Primaria:
  - Intercambio de documentos de profesionales hacia pacientes y viceversa.
  - Intercambio de imágenes de pacientes hacia profesionales.
  - Consulta de Incapacidades temporales.
  - Consulta de las peticiones/volantes.
  - Comentarios en analíticas y pruebas complementarias.
  - Consulta de justificantes de vacunas.
  - Justificante oficial de una cita.
- Registro de test de antígenos.
- Consulta de analíticas del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra.
- Gestión de cambio de la Zona Básica al cambiar de domicilio.
- Solicitar informes a Centros de Salud específicos de Atención Primaria.
- Cambios para ampliar el rango de edad de uso para menores (hasta 16 años).
- Adaptaciones para campaña vacunación de otoño.

ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA Y USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO

07. Oxigenoterapia y otras terapias domiciliarias.

07.01. Control y seguimiento del contrato adjudicado.

07.02. Facilitar la prestación a aquellos pacientes que lo precisen.

07.03. Licitar el nuevo contrato de oxigenoterapia y terapias respiratorias domiciliarias

Explicación de la ejecución e información adicional

La prestación de los servicios de oxigenoterapia y otras terapias respiratorias domiciliarias a beneficiarios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se siguen prestando con las mismas garantías y calidad recogidas en el último contrato, por la misma empresa adjudicataria, a la espera de la contratación que derive del proceso de licitación que está en marcha.

Atendiendo a su carácter plurianual y valor estimado, la licitación que se vio interrumpida por las circunstancias extraordinarias que conllevó las actuaciones derivadas de la pandemia, se ha reanudado, estando en estos momentos el expediente en la fase de autorización del Gobierno de Navarra. Será un contrato, con validez de cinco años y previsión de inicio en octubre de 2023.

---

08. Transporte sanitario.

08.01. Control y seguimiento de nuevos contratos.

08.02. Seguimiento de la Red de Transporte programado o no urgente, identificando las áreas de mejora y propiciando cambios para su buena gestión

08.03. Mantener la adecuada coordinación con la Dirección de protección Civil para el estudio, y en su caso propuesta de modificación o implantación de nuevas bases de permanencia, así como en el análisis y actuaciones de mejora en el transporte sanitario urgente.

08.04. Mediar entre los centros sanitarios y las empresas adjudicatarias del servicio de transporte sanitario programado a fin de incrementar la coordinación entre ellos y mejorar la eficiencia de los recursos disponibles.

08.05. Coordinarse con la Subdirección de Urgencias Extrahospitalarias para todo lo concerniente al Trasporte Sanitario Urgente.

08.06. Lanzar la licitación del transporte sanitario urgente y programado en el caso que se decida la no internalización del servicio.

Explicación de la ejecución e información adicional

Tras distintas idas y venidas, en lo que se refiere a la contratación para la prestación de transporte sanitario público, se realizó el encargo a una Asesoría Externa del Gobierno de Navarra, para la valoración de la internalización del servicio, en su totalidad o parte de él.

Tras las conclusiones recogidas en el trabajo encargado, según se ha informado desde el Departamento de Salud, el futuro de esta prestación está en la creación de una empresa pública para el servicio de transporte sanitario.

Entre tanto no se formalice dicha creación, el servicio se continúa prestando con las mismas últimas empresas adjudicatarias (Ambulancias Baztán Bidasoa y Servicios Sociosanitarios Generales).

09. Asistencia en centros y servicios concertados de Navarra.

09.01. Administrar los contratos vigentes, renovar y elaborar nuevos contratos, cuando proceda: Servicios de apoyo quirúrgicos para cirugía con médicos propios, hospitalización de subagudos, paliativos hospitalarios, ambulatorios y comunitarios, hospitalización de subagudos de pacientes con demencia, trasplantes, servicios de alta complejidad, pruebas complementarias (RMN, Ecografía para Atención Primaria , Colonoscopias, Mamografías, etc.), Servicios para procesos agudos por necesidades coyunturales, etc.

09.02. Identificación de nuevas necesidades para las que se considere oportuna la contratación externa y estudios para poder propiciarlas.

09.03. Adaptar las condiciones de acuerdo con los centros concertados a la nueva estrategia de conciertos del SNS-O, en términos de planificación, coordinación, seguimiento de la actividad, y control de la facturación.

09.04. Control de la asistencia prestada a los pacientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en dichos centros.

09.05. Control de la facturación de los centros concertados.

09.06. Elaboración de los convenios singulares de asistencia sociosanitaria con las entidades que se determinen (Hospital San Juan de Dios y Clínica Josefina Arregui de Alsasua).

Explicación de la ejecución e información adicional

Finalizado el contrato con la Clínica Universidad de Navarra relativo a la prestación de asistencia sanitaria según las modalidades de hospitalización, consultas externas, exploraciones diagnósticas, tratamientos especiales, procesos quirúrgicos y trasplantes, durante el año 2021 y 2022, se ha seguido manteniendo en las mismas condiciones técnicas y económicas.

Para la formalización de un nuevo contrato, tras las extensas negociaciones sobre acuerdos a contemplar, el Gobierno de Navarra en agosto de 2022 autorizó el mismo, concluyendo mediante Resolución 339/2023, de 28 de marzo de 2023, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, la adjudicación a la Clínica Universidad de Navarra, del contrato desde abril de 2023 a marzo de 2028.

En cuanto a exploraciones y pruebas diagnósticas, actualmente atendidas por centros con los que aun habiendo finalizado el contrato se está a la espera de una nueva contratación, en diciembre de 2022 ya el Gobierno de Navarra autoriza al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea la contratación, por lo que, en marzo de 2023, tras la oportuna Resolución del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se ha publicado ya dicha licitación, estando a la espera de todo el trámite derivado hasta la conclusión de los diferentes contratos.

El expediente contempla los servicios distribuidos en cuatro lotes, diferenciados por tipo de prueba (Resonancias magnéticas y lectura de imagen; Ecografías; Colonoscopias y polipectomías; y Estudios de mama), contratos de un año, con inicio previsto en mayo de 2023 y posibilidad de prórrogas hasta completar cinco años de ejecución.

Al amparo del Decreto Foral 3/2022, de 26 de enero, por el que se regulan los convenios singulares de vinculación en el ámbito sanitario y sociosanitario, sin conclusiones todavía, se están manteniendo múltiples reuniones, tanto con el Hospital San Juan de Dios, como con la Clínica Josefina Arregui de Alsasua, sobre cumplimiento de los requerimientos para convenir, así como en los términos y condiciones de los mismos.

10. Visado de recetas.

10.01. Continuar con la colaboración con el Ministerio de Sanidad y Política Social, aplicando sus normas y directrices en visado de recetas.

10.02. Trabajar para la automatización de procesos, en el visado, que redunden en la mejora en la atención, desburocratizar y acercar mejores soluciones funcionales a nuestros usuarios.

Explicación de la ejecución e información adicional

Continuando con el propósito de automatización del proceso de visado, y siempre en colaboración con la Subdirección de Farmacia y Prestaciones, durante el año 2022, se han logrado para determinados fármacos, con la consiguiente mejora.

---

11. Reintegro de gastos.

11.01. Tramitación de esta prestación de acuerdo a la normativa vigente.

Explicación de la ejecución e información adicional

De la tramitación de 166 expedientes favorables, referidos a solicitudes presentadas por 92 usuarios, se ha abonado la cantidad de 131.061 euros.

---

12. Prestación ortoprotésica.

12.01. Implantación de la nueva normativa que regula esta prestación en Navarra. Publicación y puesta en marcha de la Orden Foral reguladora de la Prestación Ortoprotésica en nuestra Comunidad.

12.02. Adecuación a la normativa básica estatal en esta materia dictada por la Orden Ministerial SBC/45/2019 y la Orden Ministerial SBC/480/2019.

12.03. Acabar con los reintegros de gastos y facturar directamente con las entidades colaboradoras

Explicación de la ejecución e información adicional

El procedimiento para la tramitación, a lo largo del año 2022, de la prestación ortoprotésica ha seguido siendo el de reintegro de gastos al no haberse publicado la normativa que regule el de la facturación directa con entidades colaboradoras.

Durante el año 2022, se han atendido a un total de 7.987 usuarios, facilitándoseles las ayudas (por importe de 3.090.393 euros), según la norma, ajustadas al importe máximo de financiación y exigencias requeridas según del producto de que se trate (11.186 productos financiados).

No obstante, tras la aprobación del Gobierno de Navarra, en sesión del 29 de marzo de 2023, hace que sea inminente la publicación, y por tanto su aplicación, del Decreto Foral sobre por la que se regula la prestación ortoprotésica, en su modalidad de ortoprótesis externas, y se crea el registro de establecimientos colaboradores en la gestión de la prestación ortoprotésica de Navarra, en el que se contempla la facturación directa a colaboradores.

Costoso trabajo el llevado a cabo para la concreción de la norma, que deberá continuar, para la coordinación de todos los sujetos implicados en el procedimiento, así como en la concreción de herramientas tecnológicas precisas para su correcta ejecución.

---

13. Asistencia sanitaria, fuera de Navarra, en el Sistema Nacional de Salud.

13.01. Facilitar y tramitar las derivaciones de pacientes a centros públicos del Sistema Nacional de Salud, solicitadas por facultativos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

13.02. Facilitar y tramitar las derivaciones de pacientes a los Servicios, Centros y Unidades de Referencia designados por el Ministerio de Sanidad y Política Social, solicitadas por facultativos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

13.03. Registro de las derivaciones a centros nacionales, en el Sistema de Información del Fondo de Cohesión dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Explicación de la ejecución e información adicional

Seguimiento de todos los SIFCO de Navarra. Se consiguió el objetivo de dar respuesta a las solicitudes de envío, para diagnóstico y/o tratamiento, de los pacientes navarros que han requerido atención en los Centros Servicios y Unidades de Referencia.

---

14. Desplazamientos y dietas para desplazados.

14.01. Facilitar y tramitar las solicitudes de desplazamientos y dietas según la normativa que rige en este apartado (Orden Foral 419E/2018, de 4 de octubre).

Explicación de la ejecución e información adicional

De la tramitación de estas ayudas para pacientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que se derivan fuera de la Comunidad Foral de Navarra a recibir asistencia sanitaria, según la normativa vigente, durante el año 2022, se concluyen con los siguientes resultados:

. Expedientes tramitados: 1.021

. Pacientes: 487 usuarios

. Importe total de las ayudas: 290.087,69 euros

---

15. Asistencia dental a disminuidos psíquicos.

15.01. Colaborar con la unidad de salud bucodental, de la Dirección de Atención Primaria, en aquellos aspectos que puedan mejorar esta modalidad de atención.

15.02. Tramitar las solicitudes de reintegro de gastos relativos al Programa de Atención dental a Minusválidos (Orden Foral 51/2003, de 9 de mayo, del Consejero de Salud).

Explicación de la ejecución e información adicional

Por Decreto Foral 70/2003, de 7 de abril, se reconoce el derecho a atención bucodental básica a las personas que, teniendo derecho a asistencia sanitaria con cargo al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, tienen un grado de minusvalía igual o superior al 75% y un alto riesgo de desarrollar enfermedades bucodentales. Dicho Decreto, mediante la Orden Foral 51/2003, de 9 de mayo, del Consejero de Salud, desarrolla el, ahora llamado, Plan de Atención Dental a Personas con Discapacidad.

Al amparo de dicha norma, durante el año 2022, se han realizado 43 pagos, a 35 pacientes, por un importe total de 3.582 euros (14,37% superior al registrado durante el año 2021.

---

16. Profundización en el Uso Racional del Medicamento.

16.01. Incorporar 2 residencias públicas al Servicio de Farmacia Sociosanitario y robotizar dicho servicio.

16.02. Continuar con nuevos acuerdos marco de contratación de medicamentos con arreglo a la Ley Foral de contratos.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
16.02.01.	*Total de volumen de medicamentos en importe procedimentada su adquisición mediante la Ley Foral de Contratos*	*90%*	*137%*

16.03. Prescripción enfermera en historia clínica informatizada (HCI)

16.04. Avanzar en ANDIA prescripción.

16.05. Elaboración de nuevos indicadores de calidad en la prestación farmacéutica ligados a resultados en salud

Explicación de la ejecución e información adicional

16.01. No se ha incorporado ninguna residencia pública al Servicio de Farmacia sociosanitario porque no hemos podido robotizar dicho Servicio. El robot que hay que poner tiene un peso muy grande por metro cuadrado y hay que reforzar el suelo del Servicio de Farmacia sociosanitario desde los garajes de varios portales. Los vecinos no han autorizado esa obra.

16.02. Los primeros acuerdos marco ya han caducado por lo que se han hecho nuevos de los mismos principios activos. Eso explica el porcentaje mayor del 100%. El volumen de las licitaciones realizadas en el año 2022 fue del 43%.

16.03. 16.03 Se terminó el estudio de viabilidad y se abrieron los trabajos para los productos implicados HCI y Lamia que requieren de evolución para la ejecución de la solución tecnológica. La fecha estimada es junio del año 2023, en la que estará disponible esta funcionalidad en HCI.

16.04. La primera versión de ANDIA Prescripción que incluye la funcionalidad de la visualización del tratamiento completo del paciente está disponible desde mayo del 2022, la integración en IRATI desde junio 2022, la integración en ATENEA desde octubre 2022 y la integración en HCI desde marzo del 2023.

La segunda versión de ANDIA Prescripción que incluye la funcionalidad de la prescripción ortoprotesica está disponible desde el 13 de marzo del 2023 en HCI y el 14 de marzo del 2023 en ATENEA. A partir de esta fecha la prescripción ortoprotesica se está realizando en ANDIA Prescripción.

La tercera versión de ANDIA Prescripción que incluye la funcionalidad de la prescripción en el paciente externo está en desarrollo.

Se incorporaron los siguientes indicadores de calidad de prescripción ligados a problemas de seguridad clínicamente relevantes:

AE6- USO SIMULTÁNEO DE BENZODIAZEPINAS Y FÁRMACOS ANTIDEMENCIA

Justificación: Las benzodiacepinas no se recomiendan para el tratamiento de los síntomas neuropsiquiátricos de la demencia. Los efectos secundarios de las benzodiacepinas incluyen empeoramiento de la marcha, agitación y posible dependencia. El uso de benzodiacepinas debería limitarse a breves episodios estresantes, como un cambio de residencia o un evento que provoque ansiedad. Además, producen dependencia y reducen la atención, memoria y agilidad motora. Pueden inducir desinhibición o agresividad y facilitan los episodios confusionales. En personas con deterioro cognitivo, es necesario evitar la polifarmacia innecesaria y tener presente que las benzodiacepinas producen frecuentemente alteraciones cognitivas y conductuales.

Referencias:

- Management of neuropsychiatric symptoms of dementia - UpToDate https://www.uptodate.com/contents/management-of-neuropsychiatric-symptoms-of-dementia

- Robles Bayón A, Gude Sampedro F. Prescripciones inconvenientes en el tratamiento del paciente con deterioro cognitivo. Neurología. 2014: 29;523-532. https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213485312001855

AE7- USO SIMULTÁNEO DE OPIOIDES Y GABAPENTINOIDES.

Justificación: Riesgo de adicción y depresión respiratoria.

En diciembre de 2019, la FDA emitió una alerta advirtiendo que un alto porcentaje de pacientes podrían tener un riesgo elevado de presentar depresión respiratoria durante el tratamiento con gabapentina o pregabalina. Los pacientes que pueden verse más afectados son los que presentan patologías como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) o los pacientes que además se encuentran en tratamiento con depresores del sistema nervioso central como opioides, medicamentos ansiolíticos, antidepresivos y antihistamínicos.

Referencias:

- Alzueta N, García P, Irigoyen I. Riesgos e incertidumbres de los gabapentinoides. Bol Inf Farmacoter Navar. 2021;29(2): 1-14. https://doi.org/10.54095/BITN20212902

SM2- USO DE ISRS COMO TRATAMIENTO DE ELECCIÓN DE LA DEPRESIÓN

Justificación: Los ISRS son los antidepresivos con mayor evidencia sobre su seguridad y eficacia, y con mejor balance beneficio-riesgo, por lo que pueden considerarse el tratamiento de primera línea en el manejo de la depresión.

Referencias:

- Depression in adults: recognition and management. London: National Institute for Health and Care Excellence (UK); 2009.https://www.nice.org.uk/guidance/cg90

- INFAC. Tratamiento de la depresión en atención primaria: cuándo y con qué. 2017. https://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/cevime_infac_2017/es_def/adjuntos/INFAC-Vol-25-n-1_antidepresivos.pdf

La incorporación de nuevos indicadores requirió:

1. Reuniones del grupo de trabajo de Indicadores de Calidad de Prescripción, coordinado por el Servicio de Asesoría e Información del Medicamento

2. Sesiones explicativas de las farmacéuticas de Atención Primaria en los centros de salud

Trabajo informático: identificado en Gesprona 34948 Mantenimiento evolutivo del Almacén de Información Farmacéutica V1.6 - Modificación indicadores 2022

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

17. Intensificación en el uso de la Historia Clínica Informatizada como pieza clave de la relación paciente-profesional.

17.01. Impulso a la extensión de la Historia Clínica informatizada en el entorno Sociosanitario.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
17.01.01.	Implantación de ATENEA en el entorno Sociosanitario	*90%*	*85%*

17.02. Impulso Evaluación de Resultados. Desarrollo de Paneles de Control y Cuadro de Mandos Clínicos y de Gestión. Establecer un PdC por cada perfil de paciente crónico que se vaya incluyendo en la Historia Clínica.

17.03. Completar la digitalización (conexión con el PACS) de todas las modalidades generadoras de Imagen Médica.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
17.03.01.	Implantación de banda ancha en centros de salud	*97%*	*97%*

17.04. Desarrollo de programas estratégicos con relación a la Historia Clínica Integrada: Alergias, Antecedentes, DGPs, Catálogo de Prestaciones, Tabla maestra de profesionales, Circuito de Pre-altas, maestro de nomenclátor, maestro de codificación, Interconsultas no presenciales, etc.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
17.04.01.	Inicio de proyectos	*75%*	*80%*
17.04.02.	Implantación proyectos	*55%*	*60%*

17.05. Optimización de hardware y software para adaptar y actualizar las aplicaciones de Salud al actual escenario tecnológico. Completar migración a W7 del 99% de puestos de trabajo del SNS-O en 2020 y comenzar la migración al nuevo SO estandarizado W10.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
17.05.01.	Migración a W7	*99%*	*99%*
17.05.02.	Migración a W10	*90%*	*95%*

17.06. Desarrollo de Sistema de Información de Imagen Médica.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
17.06.01.	Completar la digitalización (conexión con el PACS) de todas las modalidades generadoras de Imagen Médica	*80%*	*85%*

17.07. Inicio y desarrollo de trabajos de Movilidad: Carpeta de Salud, Patologías tiempo dependientes, integración de Sistemas de Información en dispositivos móviles, etc.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
17.07.01.	Inicio de proyectos	*2 proyectos*	*2 proyectos*
17.07.02.	Finalización de proyectos	*4 proyectos*	*4 proyectos*

17.08. Desarrollo de los sistemas corporativos del Departamento de Salud y sus organismos autónomos para adecuarse a las necesidades relativas a la gestión de personal.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
17.08.01.	*Baremación de méritos en SAP-RRHH*	*80%*	*85%*

18. Priorizar proyectos que conlleven la mejora de los sistemas de telecomunicaciones, en aras de favorecer la rapidez y confiabilidad de la red corporativa.

18.01. Renovación electrónica de red, actualización tecnológica de redes wifi, etc.

19. El Servicio de Sistemas de Información sanitaria actuará como gestor de servicios informáticos tanto para el Departamento de salud como para el Instituto de Salud Pública y Salud Laboral INSLP, además de para el SNS-O, en aras a sistematizar, integrar y unificar la gestión de los mismos. Dicha actuación se realizará a través de las partidas que el Servicio gestiona y que se ubican en el presupuesto del SNS-O

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	24.055.177,00	25.135.743,43	24.543.479,31
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	87.044.686,00	88.903.121,37	88.577.546,36
3- Gastos financieros	10,00	10,00	0,00
4- Transferencias corrientes	161.167.858,00	169.366.098,46	168.939.468,66
5- Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
6- Inversiones reales	12.948.238,00	15.022.636,00	14.932.467,45
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**285.215.969,00**	**298.427.609,26**	**296.992.961,78**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	363.580,00	1.139.610,17	1.831.943,09
4- Transferencias corrientes	20,00	20,00	1.266.898,94
5- Ingresos patrimoniales	1.501,00	1.501,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	30,00	30,00	1.903.925,24
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**365.131,00**	**1.141.161,17**	**5.002.767,27**